

## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

08 de agosto de 2017

**CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS / DICLOXACILINA SÓDICA / ORIGINARIA DE LA INDIA**

***A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL***

Se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de dicloxacilina originarias de la India, que ingresan a través de la fracción arancelaria 2941.10.08.

La cuota compensatorias definitiva de 64.9% continuará vigente mientras se tramita el procedimiento de examen de vigencia.

Adjunto publicación e índice del DOF

**Confianza que mueve negocios**